

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
BICO INTERNACIONAL S.A.**

En Quito, el día 30 de marzo del 2017, a las 09:30 am, en las oficinas de Carvajal S.A. Servicios GC2 ubicadas en la calle Isaac Albéniz E3-154 y Wolfgang Mozart, asiste la señora Carla Sevilla Játiva, a nombre y en representación de las compañías Bico Internacional S.A. y Carvajal S.A., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **BICO INTERNACIONAL S.A.**

Por disposición de los accionistas preside la junta la señora Carla Sevilla Játiva y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

| <b>ACCIONISTA</b>                                               | <b>CAPITAL PAGADO</b> | <b>NUMERO DE ACCIONES</b> |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Bico Internacional S.A. (Representada por Carla Sevilla Játiva) | 919.026.84            | 22.975.671                |
| Carvajal S.A. (Representada por Carla Sevilla Játiva)           | 0.16                  | 4                         |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>919.027.00</b>     | <b>22.975.675</b>         |

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al número de acciones.

Los accionistas, por medio de sus representantes resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio 2016.
2. Conocer y resolver el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio 2016.
3. Conocer y resolver sobre el balance de situación y estado de resultado integral correspondiente al ejercicio 2016.



4. Conocer el informe presentado por los auditores externos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
6. Nombrar comisario y fijar su remuneración.
7. Seleccionar la firma de auditores externos y determinar sus honorarios para el ejercicio económico 2017.
8. Conocer y resolver sobre el financiamiento adicional requerido por la compañía como capital de trabajo.

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.**

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General y la Junta lo aprueba por unanimidad.

**2. CONOCER Y RESOLVER EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.**

Una vez conocido el Informe de Comisario sobre el ejercicio económico 2016, este es aprobado con todos los votos a favor.

**3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE SITUACIÓN Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.**

La Junta General examina los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016. Luego de varias deliberaciones los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

**4. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

Después de la lectura al informe de los auditores externos de la compañía Deloitte & Touche por el ejercicio económico 2016, los accionistas declaran conocer el contenido del informe presentado.



**5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

La Junta por unanimidad resuelve además que de la utilidad neta generada durante el ejercicio, que asciende a la suma de USD \$1'096,670.76; esto es después de deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta en su totalidad éste monto sea trasladado a la cuenta de utilidades retenidas.

**6. NOMBRAR COMISARIO Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.**

Con todos los votos a favor se nombra como comisario de la Compañía a la señora Mayra Cajas, para un periodo estatutario de un año. Por el desempeño de sus funciones el comisario no percibirá ninguna remuneración.

**7. SELECCIONAR LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS Y DETERMINAR SUS HONORARIOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

El secretario recomienda se determine una terna de firmas auditoras y como en años anteriores se delegue al Gerente General de la Compañía la selección y determinación de los honorarios de la firma auditora externa.

Para conformar la terna el Gerente General propone a las firmas:

- Price Waterhouse Coopers,
- Deloitte & Touche, y
- Ernst & Young

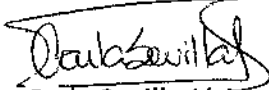
**8. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL FINANCIAMIENTO ADICIONAL REQUERIDO POR LA COMPAÑÍA COMO CAPITAL DE TRABAJO.**

Toma la palabra el Sr. Secretario e informa a los señores Accionistas que la Compañía requiere de financiamiento adicional externo a corto plazo, para cubrir obligaciones de la compañía por capital de trabajo, dado el abastecimiento que al momento realiza la Compañía para la producción y comercialización de sus productos en la temporada Sierra; por esta razón se solicita la autorización para conseguir un financiamiento con el Citibank de hasta por un monto de US\$1,000,000.00 (un millón de dólares) a una tasa de interés nominal y plazo de pago a ser convenido con el banco al momento del requerimiento de los fondos, que pueden ser en uno solo o varios requerimientos de fondos.

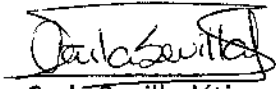
Luego de varias deliberaciones la Junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General la firma y ejecución de estos contratos; pues son de vital importancia para la operación de la Compañía.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10:30 am horas. Firman todos los presentes.

  
Carla Sevilla Játiva  
**Presidente**

  
Milton Carrera P.  
**Secretario Ad-hoc**

  
Carla Sevilla Játiva  
**Bico Internacional S.A.**  
**Carvajal S.A.**

- **RECTIFICAR Y RATIFICAR LOS PUNTOS 4 Y 5 APROBADOS EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BICO INTERNACIONAL S.A. CELEBRADA CON FECHA 30 DE MARZO DE 2017; LOS MISMOS QUE SON:**

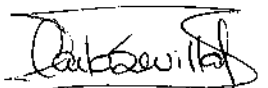
**Punto 4.- Ratificar la aprobación del informe presentado por los auditores externos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.**

Después de la lectura al informe final de los auditores externos de la compañía Deloitte & Touche por el ejercicio económico 2016, los accionistas ratifican el conocimiento del contenido del informe presentado y lo aprueban de manera unánime.

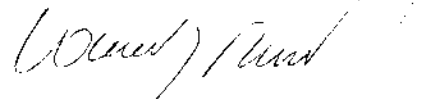
**Punto 5.- Rectificar lo aprobado sobre el destino de las utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.**

La Junta por unanimidad aprueba la corrección de la redacción del punto 5, con el siguiente texto: "resuelve además que de la utilidad neta generada durante el ejercicio, que asciende a la suma de USD \$1'025,008.61; esto es después de deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta en su totalidad éste monto sea trasladado a la cuenta de utilidades retenidas".

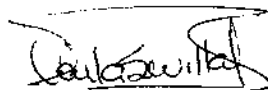
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10:30 am horas. Firman todos los presentes.



Carla Sevilla Játiva  
Presidente



Milton Carrera P.  
Secretario Ad-hoc



Carla Sevilla Játiva  
Bico Internacional S.A.  
Carvajal S.A.

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BICO INTERNACIONAL S.A.

En Quito, el día 20 de abril del 2017, a las 09:30 am, en las oficinas de Carvajal S.A. Servicios GC2 ubicadas en la calle Isaac Albéniz E3-154 y Wolfgang Mozart, asiste la señora Carla Sevilla Játiva, a nombre y en representación de las compañías Bico Internacional S.A. y Carvajal S.A., las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **BICO INTERNACIONAL S.A.**

Por disposición de los accionistas preside la junta la señora Carla Sevilla Játiva y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

| ACCIONISTA                                                      | CAPITAL PAGADO    | NUMERO DE ACCIONES |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Bico Internacional S.A. (Representada por Carla Sevilla Játiva) | 919.026.84        | 22.975.671         |
| Carvajal S.A. (Representada por Carla Sevilla Játiva)           | 0.16              | 4                  |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>919.027.00</b> | <b>22.975.675</b>  |

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al número de acciones.

Los accionistas, por medio de sus representantes resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar sobre el único punto del orden del día:

- Ratificar y rectificar los puntos 4 y 5 aprobados en el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de Bico Internacional S.A. celebrada con fecha 30 de marzo de 2017; los mismos que son:

Punto 4.- Ratificar la aprobación del informe presentado por los auditores externos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

Punto 5.- Rectificar lo aprobado sobre el destino de las utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

